

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS” ID N° 460.495

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 17 de noviembre del año 2025, siendo las 08:30 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para el **“DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS”** realizado mediante el procedimiento de Licitación por Vía de la Excepción.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo de Nuevos Módulos, Soporte y Actualización del Software de Compras Públicas.
b) N° de PAC	: 460.495.
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación por Vía de la Excepción.
e) Monto de PAC	: \$ 150.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato abierto: Por Cantidad.

Por Resolución AFD N° 02, Acta N° 56 de fecha 01 de octubre de 2025, se tiene por acreditada la causal prevista en el art. 40 de la Ley N° 7.021/22, se autoriza la aplicación del procedimiento por Vía de la Excepción y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Vía de la Excepción para el **“DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS”**, con ID N° 460.495.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS”.

En fecha 13 de octubre de 2025 fue publicada la convocatoria para el “Desarrollo de Nuevos Módulos, Soporte y Actualización del Software de Compras Públicas”, con ID N° 460.495, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de presentación y apertura de ofertas el día 23 de octubre del 2025.

INFORME N° 053/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS” ID N° 460.495

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se ha realizado consultas, así como tampoco se han realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

Por su parte, se verifica que, ante la falta de presentación de ofertas en fecha 23 de octubre del corriente, fecha prevista originalmente para la apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, inciso b), de la Resolución DNCP N° 230/2025, se procedió a la postergación del acto de apertura, labrándose la respectiva Acta de Postergación.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 03 de noviembre del año 2025 hasta las 11:30 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 11:50 horas.

En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones la firma unipersonal **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	No presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS” ID N° 460.495

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 149.807.200.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones por la convocante, oferentes y/o terceros durante el Acto de Apertura de Ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 40, 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 51, 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.”

La Ley N° 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS” ID N° 460.495

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentren dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO	
				Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS (NAMANDU)	Unidad de medida: Hora Presentación: UNIDAD	Mínimo: 130 Máximo: 219	€ 238.800	€ 52.297.200
2	DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS (NAMANDU)	Unidad de medida: Hora Presentación: UNIDAD	Mínimo: 230 Máximo: 350	€ 278.600	€ 97.510.000
Total, General Calculado:					€ 149.807.200

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS” ID N° 460.495

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, no cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Evaluación de documentaciones legales

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por nota **AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 084/2025** remitida en fecha 10 de noviembre del corriente se solicitó a la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** la presentación de documentos adicionales detallados a continuación:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT. **Descargados del Sistema Marangatu**.
- Declaración Jurada de renta correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, presentadas ante la DNIT.
- El oferente deberá contar con autorización de Fabricante del Software, representante o distribuidor; o poseer el Certificado de Registro General del Derecho de Autor del Sistema del software requerido.
- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), en la provisión de desarrollo y/o proveyendo sistemas informáticos con soporte y actualización a instituciones a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, a través de las cuales se describa claramente y se acredite la provisión del mismo.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS” ID N° 460.495

- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Perfiles técnicos del personal: 2 técnicos Senior y 1 Tester de Sistemas.**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación conforme a los criterios establecidos para la Capacidad Técnica:

- a) Currículum Vitae de los personales propuestos
- b) Contratos y/o facturas y/o certificados laborales que avalen la experiencia del personal propuesto.
- c) Copia del título o malla curricular concluida satisfactoriamente.
- d) Copia de certificados y/o documentos que avalen la experiencia requerida.
- e) Certificado del Registro General del Derecho del Autor emitido por la autoridad competente.

Respecto a los requerimientos realizados, el Comité de Evaluación ha verificado que la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** presentó las documentaciones requeridas.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Documento por el que se acredite Actividad comercial principal.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos y/u órdenes de servicio que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

4.4 Análisis de las Especificaciones Técnicas

Con el propósito corroborar que la única oferta presentada por la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** cumpla con las capacidades y especificaciones técnicas requeridas, se ha remitido el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/ N° 110/2025**, a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC (área solicitante), fin de que proceda con la revisión y validación de las documentaciones presentadas.

En respuesta, la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC (área solicitante) ha emitido un informe detallado por medio del cual señala que el oferente **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** acredita el cumplimiento de la capacidad y condiciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al **MEMORANDO UOC/N° 208/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.5. Análisis de la capacidad financiera

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Eficiencia (Ingreso/Egreso)	Debe cumplir con el parámetro asignado	CUMPLE
> o = 1 (en promedio)	Mayor o Igual a 1 en promedio de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE

4.6. Experiencia Requerida:

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** ha demostrado contar con experiencia en la provisión de desarrollo y/o proveyendo sistemas informáticos con soporte y actualización a través de la presentación de contratos con las siguientes entidades: **Presidencia de la República – Gabinete Social y Gobernación del Departamento Central** (folio N° 21 al 30) cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL “DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS” ID N° 460.495

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** con **RUC N° 2394675-0**, el Llamado a Licitación por Vía de la Excepción para el “**DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS**” con **ID N° 460.495**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, hasta un monto total de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos siete mil doscientos (**₡ 149.807.200**) **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS (ÑAMANDU)	Unidad de medida: Hora Presentación: UNIDAD	Mínimo: 130 Máximo: 219	₡ 238.800	₡ 52.297.200
2	DESARROLLO DE NUEVOS MODULOS DEL SOFTWARE DE COMPRAS PÚBLICAS (ÑAMANDU)	Unidad de medida: Hora Presentación: UNIDAD	Mínimo: 230 Máximo: 350	₡ 278.600	₡ 97.510.000
Total, General Calculado:					₡ 149.807.200

- **Osvaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
